

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.**

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
CONCHALI

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

URBANO  RURAL

N° DE CERTIFICADO
16/2024
Fecha de Aprobación
02.12.2024
ROL SII
2825-4

**VISTOS:**

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 357/2023 de fecha 29.12.2024
- C. Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D. El giro de ingreso municipal N° 753427 de fecha 02.12.2024 de pago de derechos municipales.
- E. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*) APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 109.710.-, según GIM N°: 753428, de fecha: 02.12.2024	
Otro (especificar) ---	

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la LGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 114,32 m2 ubicada en HORACIO JOHNSON  
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)  
N° 5573 Lote N° 4 manzana --- Localidad o loteo ---  
POBLACIÓN CONCHALI sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes  
(URBANO O RURAL)  
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGOT AMALIA DIAZ CONTRERAS	7.254.280-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

**3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspondiente)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZÚÑIGA	ARQUITECTO	13.565.601-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**
- 1) Permiso de edificación y recepción final simultánea N°157 de fecha 11.09.2014 cuenta con error en superficie en donde se señala 77,19 m2, pero en planimetría se verifica una superficie correspondiente a 77,03 m2 (diferencia 0,16 m2). Por lo que Arquitecto patrocinante rectifica situación con actual regularización por ley N°20.898.
  - 2) El presente permiso autoriza una regularización por ley 20.898, título I vivienda superficie máxima 140 m2, de hasta 2.000 UF. En el terreno existen una vivienda, la cual cuenta con Permiso de edificación y recepción final simultánea N°157 de fecha 11.09.2014 previamente por un piso, la superficie total incluida la ampliación genera un total de 114,32 m2 construidos. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Estar (1), comedor (1), cocina (1), logia (1), cuarto de guardar (1), pasillo (2), baño (2), dormitorio (3) y estacionamiento (1). En un terreno con superficie de 162,00 m2.
  - 3) Cuenta con Informe de Arquitecto Edson Ahumada Zúñiga en donde indica que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas. Ley 20.898, Título I ,Art.1° Numeral 6.
  - 4) La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
  - 5) Se realiza cálculo de derechos según lo indicado en Art.130° LGUC y Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente (29.12.2023), emitida a través de Resolución Exenta N° 51 del 13 de enero de 2023, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo con lo declarado en el expediente N°357/2023.
  - 6) Pago \$85.932 por derechos municipales. Folio 753427 con fecha 02.12.2024.
  - 7) Arquitecto patrocinante presenta presupuesto respecto a las modificaciones a permiso anterior de la edificación, declarando \$1.000.000.- Cálculo de derechos municipales se realiza según lo indicado en la DDU 24 de fecha 12.04.2007.



CJV/SME/DOB/dob\_10.12.2024

TIMBRE

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

## Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :  
**Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda**  
 superficie máxima 140m<sup>2</sup>, hasta 2.000 UF acogida al Título I de la Ley  
 N°20.898, D. O. 04/02/2016 (vigencia prorrogada por artículo único de la Ley 21.558,  
 D. O. 25-04-2023)

PROPIETARIA	: MARGOT AMALIA DIAZ CONTRERAS	R.U.N. 7.254.280-0
CONTACTO	: 9 9846 2821 – pablomaxi2010@outlook.es	
DIRECCIÓN	: <b>HORACIO JOHNSON N°5573</b>	
	SITIO 4 - LOTE O POBLACIÓN CONCHALÍ COMUNA DE CONCHALÍ	
ROL S. I. I.	: <b>2825-4</b>	
ARQUITECTO	: EDSON AHUMADA ZÚÑIGA	R.U.N. 13.565.601-1 I.C.A. N° 9220
	Patente: 3-174 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com	

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS**

Permiso de Edificación y Recepción Final  
 Simultánea N° 16/2024

02 DIC 2024

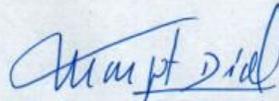
V° B° Revisor

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	<p>Para ampliaciones de madera, se consideraron fundaciones corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m<sup>3</sup> de hormigón elaborado.</p> <p>Para cobertizo metálico, se consideraron fundaciones aisladas de hormigón de 0,4x0,4m x 0,4m de profundidad. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m<sup>3</sup> de hormigón elaborado.</p> <p>Se construyó radier de hormigón de cemento de 212 kg/m<sup>3</sup> con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedó perfectamente nivelado y afinado.</p>
02	ESTRUCTURA DE MUROS	<p>En parte de la ampliación plano arquitectura, considera edificaciones de madera para lo cual, se utilizó en su estructura resistente, tabiquería de madera 3x4", pies derechos máximo cada 0,50m a eje, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo. Todas las maderas de estos elementos son de 3x4" (cadenetas, soleras, travesaños y pies derechos).</p> <p><b>ADOSAMIENTO DESLINDE ORIENTE: F-60</b>                  Solución N°A.2.3.60.06 Tabique yeso cartón 15mm ST 8mm +estructura madera + doble lana mineral 40kg/m<sup>3</sup> F-60 (adosamiento)(cumple con el mínimo F-60 exigido).</p>
03	<del>ESTRUCTURA DE ENTREPISO</del>	No aplica.
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	<p>Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Filtro 10 lbs.</p> <p>Solución contra el fuego N° F.2.1.15.39 (F-15) Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado nda0,4mm+plancha yeso cartón10mm+ cercha de madera+ Lana de vidrio R122 e:50mm</p>
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	<p>Se utilizó en su estructura resistente, tabiquería de madera 3x4", pies derechos máximo cada 0,37m a eje, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo. Todas las maderas de estos elementos son de 3x4" (cadenetas, soleras, travesaños y pies derechos). e:12cm</p>

		En tabiquería de madera, que no es parte de la estructura resistente, se utilizó en base a madera pino 2x2", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo. e:7cm
06	CUBIERTA	Se utilizaron planchas de fierro galvanizado ondulado 0,4mm de espesor. Canales y bajadas aguas lluvias se instalaron de PVC.
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Todos los tabiques llevan revestimiento fibrocemento e:8mm con terminación pintura
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Tabiques con planchas de fibrocemento e:8mm en tabiques resistentes al fuego y en zonas húmedas. En zonas secas se utilizaron planchas de yeso cartón e:10mm
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Se instaló cerámica en todos los tabiques interiores del baño.
10	CIELOS	En logia se consideró pintura óleo semibrillo blanco. En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm que fueron atornilladas a estructura de cielo. En todas las zonas húmedas se consideraron planchas de yeso cartón e=15mm tipo RH. Terminación de óleo semibrillo blanco.
11	AISLACION	En techumbre se instaló (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m <sup>2</sup> k/w x 100) y 50mm de espesor.
12	PAVIMENTOS (%)	100% cerámico en ampliación de madera, en cobertizo, afinado cemento.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	En perfilaría de aluminio. Poseen vidrio monolítico (b).
15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Se instalaron artefactos sanitarios de línea estándar.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	ESCALERA	No aplica.
22	MODIFICACIONES A VIVIENDA CON RECEPCIÓN ANTERIOR	Se agrega ventilación forzada en baño 1. Se agregan lucarnas proyectante en dormitorios 2 y 4 que permite la entrada de aire y luz natural en forma directa desde el exterior. Se modifica vano y elimina ventana en dormitorio 4 para paso a ampliación de pasillo y baño 2.

Anexo: Informe de Comportamiento al Fuego de los Materiales y Componentes de la Construcción (Artículos 4.3.3 y 4.3.4 de O. G. U. y C.)

RESISTENCIA REQUERIDA MATERIALIDAD SEGÚN OGUC				
	Elemento de la Edificación	Exigencia	Proyecto	Solución
1	Muros cortafuegos	F-120	---	No aplica para viviendas
2	Muros zona vertical de seguridad y caja escalera	F-15	---	
3	Muros caja ascensores	F-15	---	
4	Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)	F-60	F-60	Solución N° A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3
5	Elementos verticales soportantes	F-15	F-60	Solución N° A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3
6	Muros no soportantes y tabiques. Nota: No hay exigencia para categoría "d"	---	---	---
7	Escaleras	---	---	---
8	Elementos soportantes horizontales	F-15	---	---
9	Techumbre incluido cielo	F-15	F-15	Solución N° F.2.1.15.39 Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado onda 0,4mm+plancha yeso cartón 10mm+ cercha de madera+ Lana de vidrio R122 e:50mm (Solución No Derogada)



**Margot Amalia Díaz Contreras**  
R.U.N. 7.254.280-0  
Propietaria



**Edson Ahumada Zúñiga**  
R.U.N. 13.565.601-1  
Arquitecto

<b>MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ</b>	
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS</b>	
Permiso de Edificación y Recepción Final	
Simultanea N°	16/2024
V° B° Revisor	D.O. 02 DIC 2024



Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdirección de Operaciones  
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias  
Unidad de Edificación  
Paseo Bulnes 418, piso 4°  
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406  
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO  
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 21/11/2023 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de noviembre de 2023

**Folio:** 131042590-6  
**Nombre propietario:** MARGOT AMALIA DIAZ CONTRERAS  
**Nombre Comuna:** Conchalí  
**Rol Avalúo:** 2825-4  
**Profesional responsable:** EDSON AHUMADA ZUÑIGA  
**E-Mail:** edsonahumadaz@gmail.com  
**Superficie (M2):** 42  
**Materialidad** E/G / 4  
**Destino** Casa aislada/Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



**Pablo Araya Sepúlveda**  
Jefe de Producto  
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.